



Asunto: Minuta de Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Proposiciones.

Colima, Col; siendo las 12:00 hrs. del día 26 de junio de 2017. Con el objeto de llevar a cabo el punto 2.2, 2.3 y 2.4 de las bases de la licitación (presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas) de la licitación Pública Nacional No. OM-004-2017 "seguros de vida institucional colectivo para 1526 trabajadores del Municipio de Colima", se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas en su primera etapa, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 3.- ENTREGA DE PROPUESTAS
- 4.- REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- 5.- ASUNTOS GENERALES
- 6.- CLAUSURA

1.- Para ello se reunieron en el Auditorio Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal, los CC. Lic. Christian Alejandro Ríos Domínguez, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima; el Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal; la Licda. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Lic. Héctor Luna Ortiz, Jefe de la Dirección de Recursos Humanos; y por los licitantes el C. Gonzalo Sánchez Gómez, por parte de seguros sura s.a. de

Alc. Humberto Dueñas

Gibran P

c.v.; la C. María Trinidad Salgado de la Torre, por parte de Thona Seguros S.A. de C.V.; el C. Cesar Arturo Garduño Sierra, por parte de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V; el C. Enrique Castrejón Rodríguez, por parte de Seguros Banorte S.A. de C.V.; el C. Julio Cesar Alejandro Calderón Castro, por parte de Mapfre Tepeyac S.A; el C. José Luis Sierra Velázquez, por parte de QBE de México, compañía de seguros S.A. de C.V; el C. Gibran Israel Pérez Sotelo, por parte de General de Seguros S.A.B; el C. José Trinidad Marín, por parte de seguros de vida Sura México S.A. de C.V;

Gibran P

2.- REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA. DOCUMENTACIÓN PREVIA QUE DEBERÁ PRESENTAR.

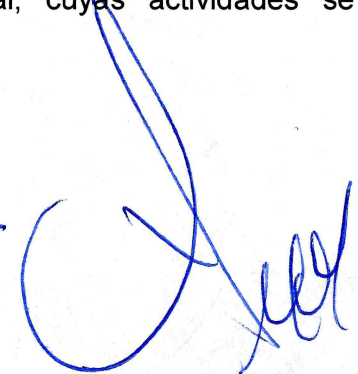
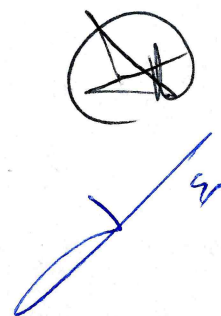
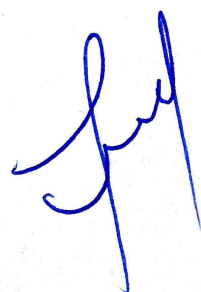
(TRANSCRITO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN)

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el licitante deberá entregar la documentación enlistada a continuación, la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento de propuestas, salvo los casos de excepción expresamente señalados:

- Relación de documentos que integran la propuesta técnica y económica (la falta de presentación de este documento no será causa de descalificación).
- Los licitantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que son empresas solventes, con capacidad técnica, infraestructura y de personal, cuyas actividades se encuentren encuadradas en la rama del servicio solicitado.



Man. Guadalupe Salgado



2



- c) En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas de la contratación que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- d) En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial y/o reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. La falta de este documento no será motivo de desechamiento.
- e) Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.



Handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark and the name "Alejandro Acosta" written vertically.

Gibrán P.

3.- ENTREGA DE PROPUESTAS

Acto continuo, se procede a realizar la anotación en el siguiente cuadro los licitantes que cumplen o no con los requisitos previos:

PROVEEDORES	A	B	C	d	e
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
MAPFRE TEPEYAC S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
SEGUROS S.A.B.	SI	SI	SI	SI	SI
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	N/A	SI	SI	SI	SI

ef

[Handwritten signature]

Mr. Ricardo Salfeld

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Coibran P

[Handwritten signature]



Se reciben las propuestas técnicas y económicas en virtud de haber entregado toda la documentación previa requerida.

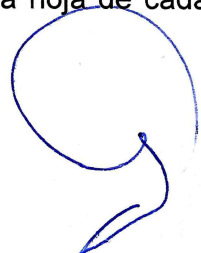

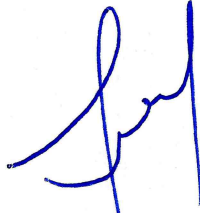
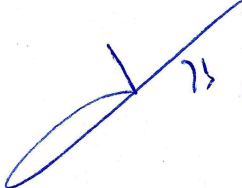

#	RAZON SOCIAL	TÉCNICA Y ECONOMICA
1	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SI
2	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SI
3	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A.	SI
4	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	SI
5	MAPFRE TEPEYAC S.A.	SI
6	QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SI
7	GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	SI
8	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	SI


4.- REVISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

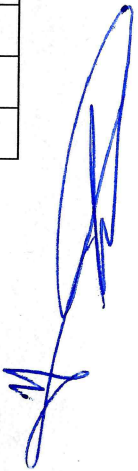
(TRANSCRITO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN)

a) **Propuesta técnica:** Correo electrónico; deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. No podrá desecharse cuando las demás

ch   *Roberto Salsola*   



Cibran P.



hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas mínimas de los servicios y coberturas requeridas, sin indicar el costo.

- b) **Propuesta económica:** Cotización de los servicios requeridos. Precio en número a dos decimales por servicio. Subtotal. I.V.A. El importe total de la propuesta se deberá señalar con número a dos decimales y letra. Número de servicios cotizados en moneda nacional (pesos mexicanos). Se deberá desglosar el descuento que esté dispuesto a otorgar. Garantía de precios: fijos hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el pedido. Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.
- c) En el sobre de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.
- d) En el sobre de la propuesta técnica, un escrito **bajo protesta de decir verdad**, de no ubicarse en los supuestos establecidos en el artículo 38 de la Ley.
- e) Escrito libre en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad** que adquirió las bases de la licitación, conoce el contenido de la convocatoria y las bases de esta licitación, obligándose al cumplimiento de las obligaciones estipuladas durante el proceso de licitación y aquellas que derivan en caso de ser ganador de la licitación.
- f) Declaración de integridad en la que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de las dependencias del H. Ayuntamiento de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Gibran P. [Signature]

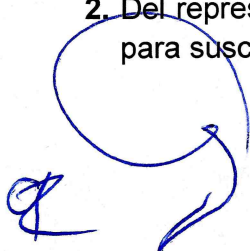
[Signature]

[Signature]

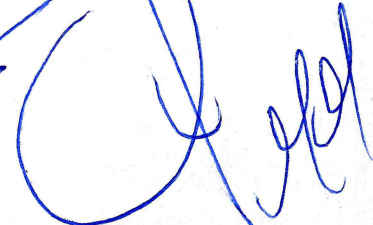
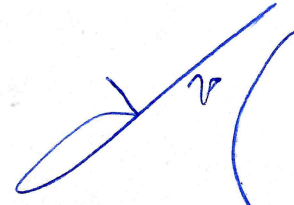
[Signature] [Signature] *La Unidad del paco* [Signature] [Signature] [Signature]

- g) En caso de tratarse de una MIPYMES podrán participar con ese carácter siempre que presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que cuentan con ese carácter.
- h) Carta compromiso mediante la cual se obliga al cumplimiento y a satisfacer el servicio y prestaciones licitados y presentados en su propuesta;
- i) Relación de contratos en vigor y documentos que acredite la experiencia o capacidad técnica de la empresa;
- j) Comprobante de cumplimiento de declaraciones y pago de las obligaciones fiscales bimestrales del ejercicio fiscal 2016 y de enero a mayo de 2017; así como el comprobante de declaración y pago de las obligaciones fiscales del ejercicio 2016;
- k) Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el representante legal manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Caibran P.



Dr. Benito Delgado



Se procede a llenar el cuadro, en virtud de la documentación técnica que se requiere:

N/A = NO APLICA

PROVEEDOR	A	C	D	E	F	G	H	I	J	K
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI
MAPFRE TEPEYAC S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI
QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI

Una vez recibida la documentación, se informa a los licitantes que el H. Ayuntamiento del Municipio de Colima.

Cibrán P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alc. Benito Delgado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.- **ASUNTOS GENERALES:** Comentan los licitantes agilizar el proceso, en menos días.

6.- **CLAUSURA**

Siendo las 13:40 hrs. (trece horas con cuarenta minutos) del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada el presente acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Christian Alejandro Ríos Domínguez
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

Lic. Héctor Luna Ortiz
Jefe de departamento de Recursos Humanos

Licda. Mayra Jazmin Mazariegos Lomelí
Representante de la dirección general de Asuntos jurídicos

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

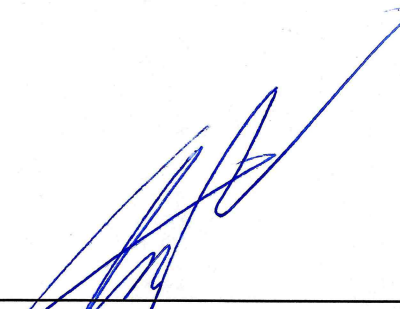
Y por los licitantes:

C. Gonzalo Sánchez Gómez
Representante de seguros Sura s.a. de c.v.


C. María Trinidad Salgado de la Torre
Representante de Thona Seguros S.A. de C.V

Caibran P.







C. Cesar Arturo Garduño Sierra
Representante de Aseguradora Patrimonial Vida
S.A. de C.V.




C. Enrique Castrejón Rodríguez
Representante de Seguros Banorte S.A. de C.V.



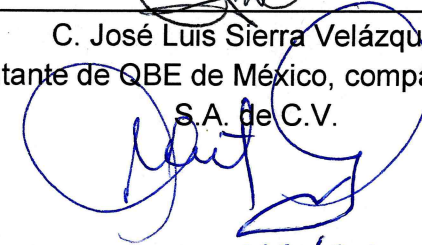
C. Julio Cesar Alejandro Calderón Castro
Representante de Mapfre Tepeyac S.A.



C. José Luis Sierra Velázquez
Representante de QBE de México, compañía de seguros
S.A. de C.V.

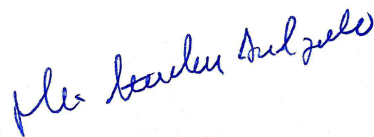


C. Gibran Israel Pérez Sotelo
Representante de General de Seguros S.A.B.

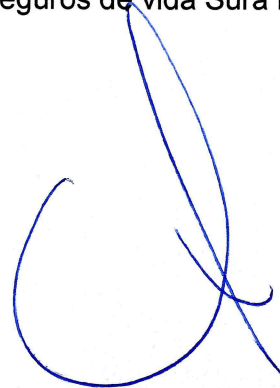


C. José Trinidad Marín
Representante de seguros de vida Sura México S.A. de C.V.













**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA.-

Apertura y revisión de las propuestas de la Licitación Pública Nacional No. OM-004-2017 "seguros de vida institucional colectivo para 1526 trabajadores del municipio de Colima". Que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2017, a partir de las 12:00 hrs., en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, Colima, Colima.

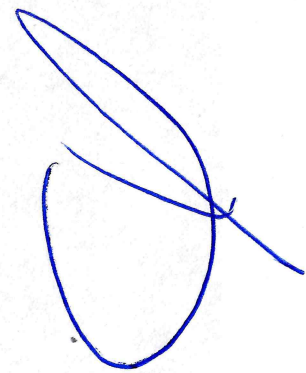
#	NOMBRE	COMPañIA	PUESTO	FIRMA
1	Christian A. Ros Dominguez	H. Ayuntamiento de Colima	Director Rec. Material Pat.	[Firma]
2	Mayra Jarmin Motorriegos Comeli	H. Ayuntamiento de Colima / Abogado Juridico	Jefe de Departamento	[Firma]
3	HUMBERTO CABRERA DUEÑAS	H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	CONTADOR	[Firma]
4	HECTOR LUNA ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA	JEFE DEPTO.	[Firma]
5				
6	Seguros Sols SA de C.V. / Garza Soriano		representante	[Firma]
7	Maria Trinidad Salgado delacruz	Thonca Seguros	Representante	[Firma]
8	Aseguradora Patrimonial Cesar A. Garduno S		Agente	[Firma]
9	Enrique Castrejón Rodríguez	Seguros Banorte S de CV	Agente	[Firma]

Julio César Alejandro Calderón Castro
Jose Luis Sierra Velazquez
Gibrán Israel Perez Sotelo
Jose T. Aguilar Harand

MOFTE TEXPAC SA
QBE SEGUROS AGENTES
General de seguros SAB representante
SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO SA DE CV
ASESOR

[Firma]

Gibrán P.



Asunto: Fallo de la Propuesta Técnica.

Colima, Col; Siendo las 12:00 hrs. del día 28 de junio de 2017. Con el objeto de llevar a cabo el punto 3.4 de las bases de la licitación del Fallo de las propuestas técnicas de Licitación Pública Nacional No. OM-004-2017 para la contratación de Seguros de Vida Institucional Colectivo para 1526 Trabajadores del Municipio de Colima, Colima; se llevó a cabo el acto de fallo de la propuesta Técnica, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

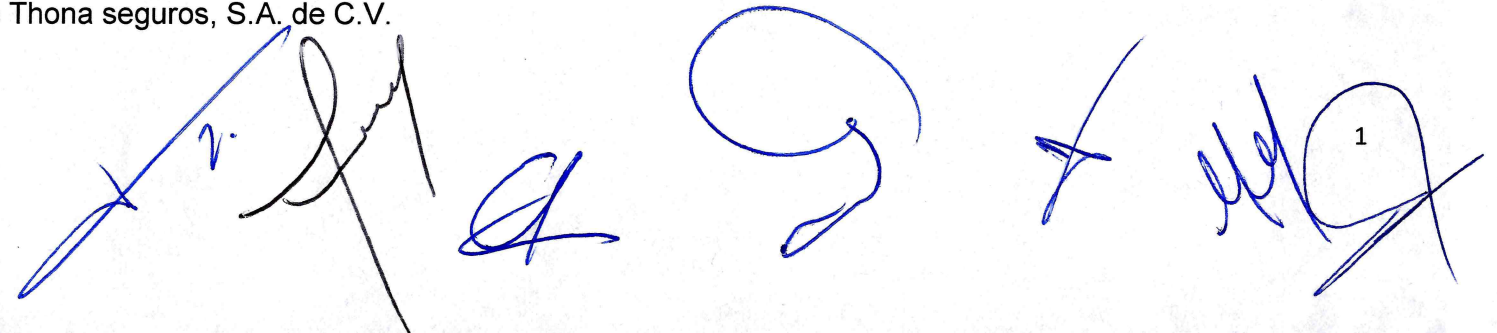
1.- LISTA DE ASISTENCIA

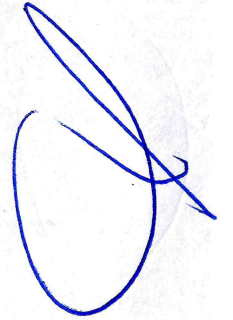
2.- FALLO DE LA PROPUESTA TECNICA.

3.- ASUNTOS GENERALES

4.- CLAUSURA

1.- Para ello se reunieron en el Auditorio Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal, los CC. Lic. Christian Alejandro Ríos Domínguez, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima; el Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal; la Licda. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí, representante de la dirección general de asuntos jurídicos; el Lic. Héctor Luna Ortiz, Jefe de personal de Recursos Humanos; y por los licitantes el C. Gonzalo Sánchez Gómez por parte de Seguros Sura S.A. de C.V; el C. José Taurino Aguilar Marin, por parte de Seguros de vida sura de México, S.A. de C.V; el C. Enrique Castrejón Rodríguez, por parte de Seguros Banorte S.A. de C.V; el C. Julio Cesar Alejandro Calderón Castro, por parte de Mapfre Tepeyac S.A; el C. Jorge Ramiro Saldaña por parte de Thona seguros, S.A. de C.V.






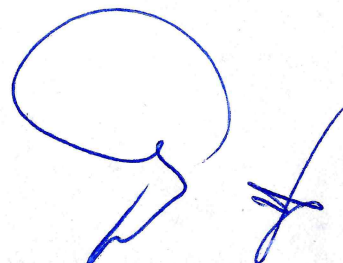
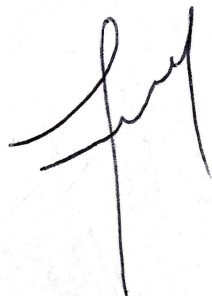

REVISIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR (TRASCRIPTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN)

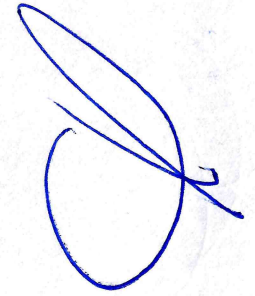
El licitante deberá proponer la prestación del servicio con vigencia de un año, que incluya las siguientes coberturas:

3.1.- Personal en activo.

Beneficio del seguro de vida para 1,234 (un mil doscientos treinta y cuatro) trabajadores:

- 3.1.1- Fallecimiento por cualquier causa, sin límite de edad.
- 3.1.2.- Beneficio adicional de pago de la suma asegurada, por invalidez total y permanente a consecuencia de accidente o enfermedad, con límite de edad: mínima 15 años y máxima 64 años, quedando sin efecto la obligación de pago de la cobertura por fallecimiento.
- 3.1.3- Beneficio adicional de apoyo para cáncer, sin límite de edad: anticipo del 30% de la suma asegurada por fallecimiento, para solventar los gastos que se deriven al diagnóstico de cáncer terminal emitido por el instituto mexicano del seguro social (IMSS) y firmado por el médico tratante. La suma asegurada para la cobertura del fallecimiento se reducirá hasta la cantidad que resulte de deducir de ella el importe de pago anticipado estipulado en este beneficio.
- 3.1.4.- Descripción de la regla de suma asegurada es de 12 meses de sueldo base por participante, sin prestaciones, cuyo pago se deberá efectuar a la brevedad posible sin exceder de un plazo de 30 días naturales.





3.2.- Personal jubilado y/o pensionado.

Beneficios del seguro de vida para 288 (doscientos ochenta y ocho) jubilados y/o pensionados:

3.2.1.- El servicio que se licita para el personal jubilado y pensionado, en razón de su naturaleza jurídica, es exclusivamente para otorgar el beneficio del fallecimiento por cualquier causa sin límite de edad.

3.2.2.- Descripción de la regla de suma asegurada es de 12 meses de sueldo base por participante, sin prestaciones, cuyo pago se deberá efectuar a la brevedad posible sin exceder de un plazo de 30 días naturales.

3.3.- Consentimientos.

En caso de siniestro se acepten los consentimientos de designación de beneficiarios de diferentes aseguradoras, siempre y cuando el contratante certifique que es el último elaborado por el asegurado. Para nuevas altas deberán llenar los formatos del licitante adjudicado.

3.4.- Vigencias de las coberturas.

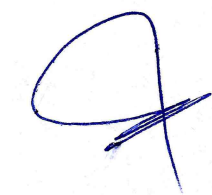
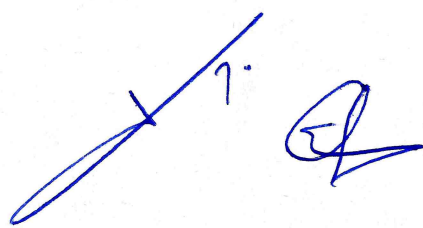
Será a partir de las 12:00 hrs del 30 de junio de 2017 y hasta las 12:00 hrs del 30 de junio de 2018.

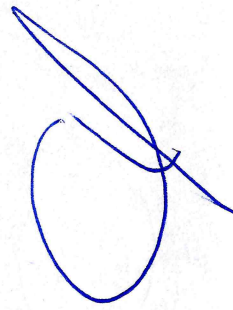
3.5.- El tipo de póliza.

Autoadministrada, sin participación de dividendos.

3.6.- Forma de pago de las primas.


Anual (pago en una sola exhibición, a cargo del contratante).



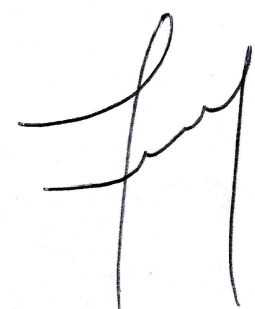
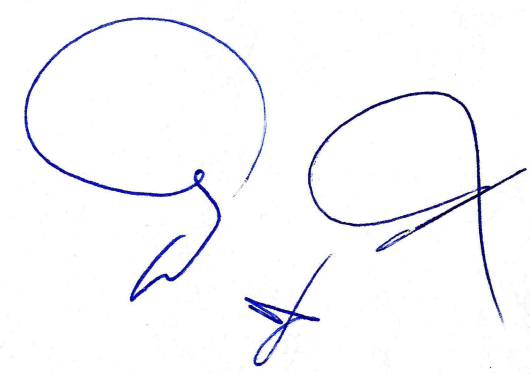


ACTO CONTINUO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ANOTACION EN EL SIGUIENTE CUADRO LOS LICITANTES QUE CUMPLEN O NO CON LOS REQUISITOS PREVIOS:

PROVEEDOR	3.1	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5	3.6
SEGUROS SURA, S..A DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Q.B.E. DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI*	SI



SI* NO ESPECIFICA QUE NO HABRA AJUSTE DE LA POLIZA AL FINAL.

Hace la observación el licitante Mapfre Tepeyac, S.A. que la propuesta técnica de las coberturas del servicio solicitado viene dentro del sobre con la propuesta económica, por lo que será la primer propuesta económica en aperturarse el día 29 de junio de 2017, dentro de la etapa de apertura de propuestas economicas para estar en condiciones de evaluar y revisar la propuesta técnica ofertada que manifiesta que incluyo en la propuesta económica, toda vez que el licitante antes mencionado invoca el numeral 2.3 apertura de la propuesta técnica en la que se señala que no será causa de descalificación que la propuesta técnica no sea entregado en sobre cerrado o que la misma sea entregada en el mismo sobre que la propuesta económica por lo que al no tener la certeza de lo manifestado por el licitante Mapfre Tepeyac, S.A. respecto a la calificación de la propuesta técnica de Mapfre Tepeyac S.A. se procederá a calificar el día de mañana en la apertura de la propuesta económica, debiendo aperturar en primer término la propuesta económica de Mapfre Tepeyac, S.A.

No obstante lo anterior se le invita al participante Mapfre Tepeyac, S.A. que en futuras participaciones a licitaciones convocadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, se apegue a los lineamientos establecidos en las convocatorias.

5.- ASUNTOS GENERALES: No hay asuntos que tratar.

6.- CLAUSURA

Siendo las 12:50 hrs. doce con cincuenta minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada el presente acto de fallo de la licitace proposiciones, firmando al calce los que en ella intervinieron.

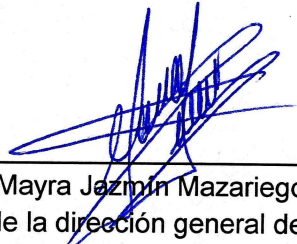


Lic. Christian Alejandro Ríos Domínguez, Director de Recursos
Materiales y Control Patrimonial.

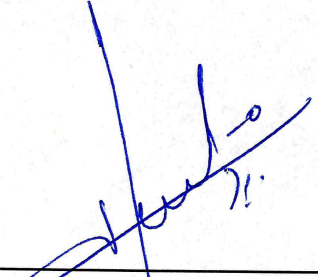


Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal






Licda. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí,
representante de la dirección general de Asuntos jurídicos

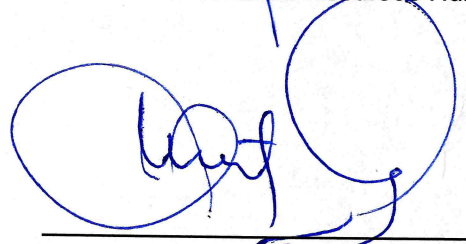


Lic. Héctor Luna Ortiz
Jefe de Personal de Recursos Humanos


Y por los licitantes:



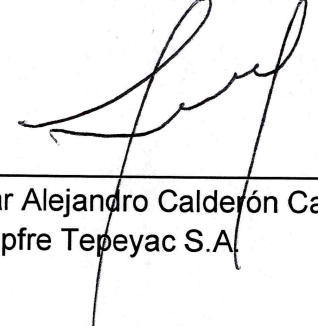
C. Gonzalo Sánchez Gómez
Seguros Sura S.A. de C.V



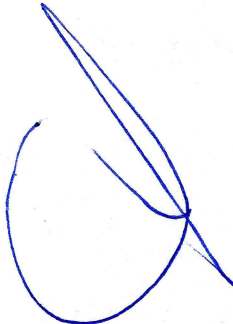
el C. José Taurino Aguilar Marín
Seguros de vida sura de México, S.A. de C.V

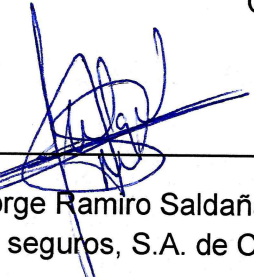


C. Enrique Castrejón Rodríguez,
Seguros Banorte S.A. de C.V;




C. Julio Cesar Alejandro Calderón Castro
Mapfre Tepeyac S.A.





C. Jorge Ramiro Saldaña
Thona seguros, S.A. de C.V.





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA.-

Fallo de la propuesta técnica de la Licitación Pública Nacional No. OM-004-2017 "seguros de vida institucional colectivo para 1526 trabajadores del municipio de Colima". Que se llevará a cabo el día 28 de junio de 2017, a partir de las 12:00 hrs., en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, Colima, Colima.

#	NOMBRE	COMPañA	PUESTO	FIRMA
1	Christian A. Rios Dominguez	H. Ayuntamiento de Colima	Dr. Recursos Materiales	
2	Humberto Cerecedo Duñenas	H. AYTO. Colima	CONSERVADOR	
3	Mayra Jarmin Mazariegos Comeli	H. Ayto. de Colima Direccion de Asuntos Juridicos	Jefe Departamento	
4				
5	Hector Loma Oltiz	H. AYTO DE COLIMA	JEFE PERSONAL	
6	Gonzalo Sanchez Gomez	Seguros Surs	REPRESENTANTE	
7	JOSE TADRINO AGUIRAR HAZEN	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, SA DE CV.	ASESOR.	
8	JORGE RAUIRO SALDANA	FIDENA SEGUROS SA DE CV.	ASESOR	
9	Enrique Castrejon Padilla	Seguros Banorte	ASESOR	
	Julio César Alejandro Calderón Castro	Mappre Tepoyac SA	Coordinador Comercial	